

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0013 - 2026	
Nombre completo del contratista: Emma Fernanda Astaiza Aragón	
Documento de identificación: 1.061.730.860 Popayán (Cauca)	
Nombre del supervisor (E): Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio  09/ene/2026	Fecha terminación  30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$15.652.000).	
Prórroga No. 1 Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO												
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$31.304.000).												
Adición: Adición N° 1: Por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.652.000).												
Prórroga N°1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el hasta el 30 de junio del 2026.												
Información para Retención en la fuente:												
<table border="1"> <tr> <td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>				Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO										
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X										
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X										
Información:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Total del Contrato</th> <th>Valor Cuota a cancelar</th> <th>Valor Acumulado Cancelado</th> <th>Saldo por Cancelar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$46.956.000</td> <td>\$7.826.000</td> <td>\$39.130.000</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>				Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	\$46.956.000	\$7.826.000	\$39.130.000	\$0	
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar									
\$46.956.000	\$7.826.000	\$39.130.000	\$0									
Información del pago de seguridad social:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Datos Certificación o Planilla de Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales</td> <td>No. Planilla: 9505413554 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 368121133 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 05/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026</td> </tr> </tbody> </table>				Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505413554 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 368121133 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 05/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026					
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago											
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505413554 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 368121133 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 05/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2026											

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

### INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades,


Obligación contractual 1. Gestionar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Programa de Transparencia y Ética Pública, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.

CUOTA 1:

- 1.1. Aportó en la respuesta a la Personería de Santiago de Cali, orientada a la relación de todos los contratos, convenios celebrados en la vigencia 2025 y los contratos de prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión celebrados entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 diciembre de 2025, de manera puntual lo referente a la alineación de éstos con alguna Política Pública del Distrito de Santiago de Cali (columna L de la matriz en formato Excel).

CUOTA 2:

- 1.1. Participó en la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la subsanación del hallazgo No. 12 – Debilidades en la gestión de recursos, emitido por la Contraloría Distrital en el marco de la Política Pública CaliAfro; la cual tuvo como finalidad la recopilación y organización de lineamientos de manera interinstitucional en relación a los requerimientos del organismo de control; garantizando de esta manera la trazabilidad, veracidad y coherencia de las funciones y misionalidad del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –, en el marco de la política pública y a su vez, el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta articulación entre los organismos responsables.
- 1.2. Participó en la reunión convocada por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias en torno al seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Política Pública CaliAfro, en el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


cual el organismo tiene dos acciones de mejora con el fin conocer el estado de avance y verificación de las evidencias correspondientes.

#### CUOTA 3:

- 1.1. Aportó en la proyección y ajuste de la respuesta formal a la solicitud por parte de la Secretaría de Bienestar Social frente al diligenciamiento del formato de lecciones aprendidas en el marco del Plan de Mejoramiento de la Política Pública Cali Afro. En esta respuesta sí bien se adjuntó el formato, se dejó claro que dicho soporte se envió de manera formal en diciembre de 2025 y las evidencias reposan en las carpetas asignadas por la Secretaría para tal fin.
- 1.2. Aportó en la respuesta a la solicitud de la ciudadana Manuela Ramírez Ossa orientada a la información detallada sobre ejecución presupuestal de recursos del empréstito (Acuerdo 0592 de 2024).
- 1.3. Aportó en el reporte del Plan de Trabajo de la Política de Gobierno Digital y participó en la reunión de Asistencia Técnica de Gobierno Digital, donde se socializó con los integrantes del Comité, los lineamientos de trabajo, la actualización en curso del Decreto 0664 de 2019 y la participación que corresponde a cada uno de los miembros.

#### CUOTA 4:

- 1.1. Aportó en la proyección de las respuestas a las solicitudes de información referentes a los recursos del empréstito por parte de los Honorables Concejales, en estas se incluyó la información conforme los detalles solicitados para cada uno de los proyectos de Departamento Administrativo que están financiados con estos recursos.
- 1.2. Proyectó la respuesta al Derecho de Petición de la Unidad de Acción Vallecaucana referente a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de las fechas establecidas. Esta contempló la generación de una matriz con la información referente a los proyectos de inversión que respaldan los indicadores de la Política y la relación de estos con las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027.
- 1.3. Aportó en la proyección de la respuesta al traslado por competencia referente al punto 4 de la solicitud de información de la Contraloría referente a la Ejecución de recursos provenientes de Empréstito.
- 1.4. Proyectó el oficio de respuesta sobre la información del reporte de los indicadores F.E.7.4 "Planes y proyectos que incluyen a los pueblos y comunidades indígenas,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

NARP y Rrom”, donde se indicó que como organismo de corte transversal no se cuenta con recursos y/o proyectos específicos para dichas comunidades.

#### CUOTA 5:

- 1.1. Aportó en la proyección de la respuestas al traslado por competencia de la solicitud de información referente a los recursos del empréstito por parte de la Honorable Concejal María del Carmen Londoño, en la cual se incluyó la información conforme los detalles solicitados para cada uno de los proyectos de Departamento Administrativo que están financiados con estos recursos.
- 1.2. Proyectó la respuesta al traslado por competencia de la solicitud de información referente a la implementación de la política pública de transición energética por parte del Honorable Concejal Sergio Mauricio Zamora Betancur, en la cual una vez revisados los puntos solicitados, desde éste Departamento Administrativo se reportó información en el punto 1, donde se relacionó que las Zonas WiFi instaladas cuentan con paneles solares promoviendo así el uso de energía renovable.

#### CUOTA 6:


- 1.1. Aportó en la proyección y revisión de la respuesta al derecho de petición de información pública sobre adopción, implementación, gobernanza, contratación, trazabilidad, auditoría y evaluación de sistemas algorítmicos, inteligencia artificial, analítica de datos y automatización en la Alcaldía de Santiago de Cali interpuesta por el ciudadano Carlos Rojas Cruz.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwwG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwwG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)

Obligación contractual 2. Gestionar la interacción de manera permanente con los equipos de trabajo de los Organismos que lo requieran para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades que requieran el apoyo del Departamento Administrativo y/o en las que sea designada.

#### CUOTA 1:

- 2.1. Participó en los espacios programados por la consultora del Banco Interamericano de Desarrollo - BID-, orientados a abordar los aspectos claves de la etapa 4 de Implementación y Prueba Piloto de la consultoría orientada a la


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

construcción de un catálogo de servicios al ciudadano en la Alcaldía de Santiago de Cali, que contribuya a la iniciativa denominada: “ChatBot de lenguaje natural para la orientación sobre trámites y servicios al ciudadano en el distrito de Santiago de Cali”, en la cual se han presentado algunos cambios del Modelo de Datos, los cuales son importantes para la entrega del producto final.

- 2.2. Participó en la reunión programada por la Oficina de Relaciones y Cooperación orientada a conocer diversas estrategias para el desarrollo de ciudades inteligentes en Cali, Angelo Macilletti de la Universidad de Calabria, expuso sobre su enfoque en el desarrollo de ciudades inteligentes, presentando proyectos internacionales y la necesidad de considerar factores externos. También se abordó la colaboración entre Italia y Colombia, enfatizando la participación local en el desarrollo de estas iniciativas.
- 2.3. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente al mes de enero de 2026.
- 2.4. Participó en la reunión inicial de articulación del Sistema Distrital del Cuidado - SIDICU - 2026, convocada por el Equipo de CuidArte adscrito a la Subsecretaría de Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social, donde se abordaron las apuestas para la vigencia y el aporte del Departamento Administrativo en el proceso del Sistema.

**CUOTA 2:**


- 2.1. Participó en la reunión de asistencia técnica brindada por el Departamento Administrativo de Planeación en torno a la revisión de la programación y tipificación de indicadores de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.2. Participó en la reunión programada por la Oficina de Relaciones y Cooperación orientada a conocer las generalidades de la Subvención Digital Cities del Gobierno de Estados Unidos en la cual se expusieron los aspectos principales a tener presentes para la selección de la iniciativa.
- 2.3. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente al mes de febrero de 2026.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

- 2.4. Aportó en el proceso de postulación de la propuesta de los Latam Smart City Awards, donde se seleccionó de manera conjunta con el equipo de la Oficina de Relaciones y Cooperación la Red de Laboratorios de Innovación Digital (LID) y Puntos de Apropiación Digital (PAD) para la categoría de Transformación Digital.
- 2.5. Proyectó el informe de gestión del IV trimestre de 2025, en el cual se consolidó de manera puntual cada uno de los logros del Departamento conforme las indicaciones de la Secretaría de Gobierno. Este documento se construyó con base en la información proporcionada por los equipos de trabajo del organismo.

#### CUOTA 3:

- 2.1. Participó en el encuentro de aprendizaje en promoción del control social dirigido a funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC -, con el objetivo de socializar la importancia de una comunicación clara de cara al ciudadano sobre los proyectos que se adelantan desde el organismo.
- 2.2. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente a marzo de 2026 con sus respectivos soportes.
- 2.3. Aportó en el proceso de postulación del proyecto de HEXA a la convocatoria del "Programa de Aceleración de Innovación de Ciudades Digitales" del Departamento de Estado de Estados Unidos, de manera conjunta con el equipo de la Oficina de Relaciones y Cooperación y las Secretarías de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y Seguridad y Justicia.
- 2.4. Participó como delegada en la Primera Sesión de la Mesa Institucional de la Red de Mujeres Empresarias y Emprendedoras (Acuerdo No. 0517 de 2021), dirigida por la Secretaría de Desarrollo Económico en la cual DATIC es parte de la instancia y aportó en el ajuste al Reglamento de la Mesa Institucional.
- 2.5. Diligenció el formulario orientado a la sistematización de buenas prácticas de Cali, con el objetivo de identificar y documentar experiencias exitosas desarrolladas por el organismo, se destacaron dos, la primera orientada al proceso formativo en áreas TIC que se desarrolla en la Red de LID y PAD, y la segunda, Soluciones basadas en tecnologías emergentes para necesidades de gobierno digital (Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Co-Creada). Esta fue una solicitud de la Oficina de Relaciones y Cooperación adscrita a la Secretaría de Gobierno.


- 2.6. Gestionó la articulación con el equipo del Programa CuidArte, esta estuvo orientada en dos líneas, la primera en la propuesta del Plan de Trabajo 2026, con base en la oferta de servicios del Departamento y la segunda en la apertura de un curso para desarrollar una formación cerrada con integrantes del equipo.
- 2.7. Participó en la reunión con la Agencia de Promoción de Comercio e Inversión de Corea (KOTRA), con el objetivo de presentar proyectos estratégicos de la ciudad e identificar posibles oportunidades de cooperación tecnológica e industrial con empresas e instituciones de la República de Corea, desde DATIC las apuestas estuvieron orientadas en la estrategia de Smart Cities y fortalecimiento de la Red de LID y PAD.

#### CUOTA 4:

- 2.1. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente a abril de 2026 con sus respectivos soportes.
- 2.2. Participó como delegada en las Sesiones de la Mesa Institucional de la Red de Mujeres Empresarias y Emprendedoras (Acuerdo No. 0517 de 2021), dirigida por la Secretaría de Desarrollo Económico en la cual DATIC es parte de la instancia.
- 2.3. Articuló y envió la respuesta frente al apartado "Gestión de la ciudad y eficiencia en el uso de los recursos", concerniente a: "Established a smart city public information platform integrating various information across different departments and sectors", correspondiente a la Postulación de Cali al Global Smart Green City Award, solicitada desde la Oficina de Relaciones y Cooperación.

#### CUOTA 5

- 2.1. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente a mayo de 2026 con sus respectivos soportes.
- 2.2. Aportó en el documento cuyo objetivo es autorizar al Distrito de Santiago de Cali para vincularse como miembro de la corporación Reddi agencia de desarrollo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

tecnológico y de innovación — REDDI Colombia -, en el cual se expone el contexto técnico alineado al Plan de Desarrollo y normativo conforme el Decreto Extraordinario 0516 de 2016, por qué desde éste Departamento Administrativo no se puede desarrollar dicha apuesta.

- 2.3. Aportó en el proceso de comunicación con el equipo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID -, en aras de materializar la Misión a Corea del Sur como producto de la consultoría orientada de la cual se benefició la Alcaldía de Cali orientada a la construcción de un Catálogo de servicios al ciudadano.

#### CUOTA 6


- 2.1. Diligenció la matriz correspondiente al Proyecto MIPG en lo que respecta a la Política de Planeación Institucional centrada en el apartado de las políticas públicas en las que el organismo es responsable con el fin de registrar el avance correspondiente a junio de 2026 con sus respectivos soportes.
- 2.2. Participó en la reunión convocada por el Departamento Administrativo de Planeación con el objetivo de concertar los Lineamientos para el reporte del proceso de seguimiento a las Políticas Públicas Distritales del Primer Semestre 2026.
- 2.3. Generó el documento con los temas de interés para exponer en el panel y el side event (además del proyecto piloto financiado por el IADB), en el marco de la Misión a Corea del Sur como producto de la consultoría orientada de la cual se benefició la Alcaldía de Cali orientada a la construcción de un Catálogo de servicios al ciudadano.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)

Obligación contractual 3. Gestionar el apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados y siempre que aplique, diligenciar la matriz adoptada por el Departamento Administrativo para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro.

- 3.1. Brindó apoyo en la revisión de las cuentas de cobro de las Prestadoras de Servicio - PS - asignadas. Archivo: Revisión Cuentas - 2026.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Obligación contractual 4. Gestionar la coordinación del proceso de seguimiento a la implementación tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel -, como de las responsabilidades de este Departamento Administrativo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación, que involucra: elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información, planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, tanto con Organismos de la Administración como con actores externos de ser necesario.

#### CUOTA 1:

- 4.1. Programó y orientó la reunión del Equipo de Políticas Públicas del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), con el propósito de planificar las actividades y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en relación con cada una de las políticas públicas a cargo del organismo.
- 4.2. Proyectó los oficios de solicitud del reporte de avance del Segundo Semestre de 2025 a las acciones de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, y envió los correos a la Secretaría de Gobierno y los Departamentos Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII - y Gestión del Medio Ambiente - DAGMA - y revisó y ajustó los oficios para las Secretarías de Movilidad, Salud, Bienestar Social, Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Educación y Seguridad y Justicia, con el fin de que los organismos y sus delegados tengan presente la solicitud.
- 4.3. Generó, socializó y diligenció el Plan de trabajo en lo concerniente a los avances de las Políticas Públicas en las que el Departamento es responsable.

#### CUOTA 2:

- 4.1. Gestionó el reporte de avance del II semestre de 2025 para las acciones que están a cargo de la Subdirección de Tecnología Digital, y así contar con la información de las políticas de: Ciencia, Tecnología e Innovación, Turismo, Cali Afro y Desarrollo Económico.
- 4.2. Aportó en el diligenciamiento y ajuste de las matrices de ejecución física y presupuestal dispuestas por el Departamento Administrativo de Planeación para las políticas públicas en las que el Departamento tiene responsabilidades a saber: Cali


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Afro, Cali Diversidad, Mujeres, Juventudes, Turismo, Desarrollo Económico y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 4.3. Realizó la revisión, verificación y análisis de la información consignada por los organismos a su cargo, a saber: la Secretaría de Gobierno y los Departamentos Administrativos de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA - y Desarrollo e Innovación Institucional - DADII- , en el marco del cumplimiento y seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación liderada por el Departamento, con la finalidad de verificar que la información consignada por cada uno de los organismos se encontrara alineada con los objetivos estratégicos y las responsabilidades asignadas.
- 4.4. Aportó en la proyección del oficio de respuesta al Departamento Administrativo de Planeación, donde se relacionan las personas responsables de los reportes físicos y financieros para las políticas públicas en las cuales el organismo tiene acciones a cargo.
- 4.5. Aportó en la proyección del oficio de respuesta a la circular No. 4148.010.22.2.1020.000203 donde la Secretaria de Cultura realiza la invitación a conformación del Comité de Revisión de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad del Distrito de Santiago de Cali, la cual está en proceso de formulación.
- 4.6. Coordinó y participó en la reunión de revisión para el cumplimiento de las acciones en las que DATIC es responsable dentro de la política pública de Desarrollo Económico, en aras de realizar el reporte de seguimiento del segundo semestre de la vigencia 2025.
- 4.7. Aportó en la proyección de la respuesta a la solicitud de la Secretaría de Bienestar Social, orientada a dar cuenta de las responsabilidades del Departamento Administrativo en el marco de la implementación, seguimiento y articulación de las políticas públicas de corte poblacional del Distrito de Santiago de Cali.
- 4.8. Realizó la proyección de la respuesta a la solicitud de la Secretaría de Bienestar Social en torno a la propuesta de acciones en el marco de la actualización de la política pública de Discapacidad 2026-2036.

#### CUOTA 3:

- 4.1. Participó en las reuniones convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de realizar seguimiento a los reportes de los organismos responsables de acciones en la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

(CTel). En estos espacios se llevó a cabo la revisión técnica y financiera por un lado, previo a la generación de observaciones y por otro, resultados de las actualizaciones de los organismos en lo que respecta al Seguimiento del segundo semestre de 2025.

- 4.2. Aportó en el ajuste y envío de las versiones finales de los informes cualitativos de las políticas públicas sociales en las que el organismo es responsable, a saber: Cali Afro, Cali Diversidad, Mujeres y Juventudes, para los cuatro se atendieron los lineamientos de la Secretaría de Bienestar Social.
- 4.3. Proyectó y envió para revisión del equipo técnico de la Secretaría de Turismo, el informe cualitativo que contempla el avance en el cumplimiento de la acción en la que el organismo es responsable conforme el Acuerdo 0549 de 2022, el cual adopta la Política Pública de Turismo.
- 4.4. Proyectó la respuesta a la solicitud del cumplimiento Política Pública de Turismo vigencia 2026 y participó en el Primer Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública de Turismo, donde se abordaron aspectos claves del seguimiento y avances en el plan de acción.
- 4.5. Proyectó el oficio dirigido a la Secretaría de Desarrollo Económico como respuesta a la solicitud con Radicado N° 202641710100000924, en lo referente al reporte de avance de la Política Pública de Desarrollo Económico segundo semestre vigencia 2025, en la cual el organismo reiteró la importancia de desarrollar una mesa técnica con los demás organismos corresponsables de acciones en la política en aras de avanzar en su proceso de implementación.
- 4.6. Aportó en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Bienestar Social en el cual se remite la base de datos anonimizada de mujeres como soporte al informe cualitativo de avance de la Política Pública de las Mujeres vigencia 2025. Así mismo, se realizó la depuración de la base de datos con el fin de tener claras las mujeres beneficiarias por cada acción en la que el Departamento es responsable para dar cumplimiento a las metas durante la vigencia 2025.

**CUOTA 4:**


- 4.1. Gestionó la consolidación del informe técnico de la vigencia 2025 de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y se generó la primera versión de éste donde se incluyeron los avances físicos y financieros de cada una de las acciones conforme los reportes de los organismos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- 4.2. Aportó en el ajuste y envío de las versiones finales de los informes cualitativos de la política pública Cali Diversidad. Estos ajustes se remitieron por oficio, toda vez que los cambios fueron solicitados después de las fechas establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación.
- 4.3. Proyectó la respuesta a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, donde se adjuntó el acta de compromiso y se indicó la postura del Departamento en el marco de la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana.
- 4.4. Gestionó la proyección de los oficios de convocatoria a la Primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, en los cuales se incluyeron los aspectos a abordar en el espacio y se solicitaron las delegaciones formales de los organismos ante la instancia. Se realizó la proyección de los remitidos a las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico y los Departamentos Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII -, y Gestión del Medio Ambiente - DAGMA -, así como el aporte en los de las Secretarías de Salud, Educación, Movilidad, Gestión del Riesgo, Seguridad y Justicia y Bienestar Social.
- 4.5. Gestionó y aportó en el desarrollo de la Primera Mesa Técnica de seguimiento de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, espacio desarrollado de manera virtual. Se consolidó la presentación y se generó el acta del espacio como soporte del mismo. Se precisa que esta es una instancia de seguimiento formalizada a través del Decreto 0795 de 2023, modificado por el Decreto 0110 de 2025.
- 4.6. Participó en la reunión de articulación con el equipo coordinador de la Política Pública de Juventudes, con el ánimo de trabajar de manera conjunta en torno a las solicitudes del Consejo Municipal de Juventudes, teniendo como base las responsabilidades de éste Departamento en dicha política pública.

#### CUOTA 5:

- 4.1. Consolidó la matriz de ejecución financiera de la vigencia 2025 de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, como anexo al informe cualitativo de dicha vigencia para cada una de las acciones conforme los reportes de los organismos.
- 4.2. Participó como delegada en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de la Política Pública de Turismo, en la cual se socializaron los


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

avances referentes a enero - abril de 2026 en la acción en la que es responsable éste Departamento.

- 4.3. Participó como delegada en la Mesa de seguimiento técnico de la Política Pública de Turismo, con el propósito de evaluar el estado de operación, la cobertura y el mantenimiento de los puntos de acceso gratuito a internet en las zonas públicas de los corregimientos, revisando el consolidado de usuarios conectados para el reporte de cumplimiento de la política.
- 4.4. Participó como delegada en la mesa de trabajo para el plan de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, espacio programado por la Asesora de Despacho Natalia Lasso Ospina, con el fin de concertar las acciones a suscribir en el marco del proceso de formulación de la política en mención.
- 4.5. Aportó en la revisión del oficio de delegación vigencia 2026, de la Política Pública para las Mujeres, el cual fue solicitado en la Segunda Sesión del Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Política Pública en mención.

#### CUOTA 6:

- 4.1. Aportó en la proyección del oficio de respuesta dirigido al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA- con la remisión del Acta de Compromiso de participación en el proceso de formulación de la Política Pública gestión integral del recurso hídrico de Santiago de Cali y ajustó el acta indicando que el organismo participa del proceso sin que esto implique adquirir compromisos con la misma.
- 4.2. Gestionó la solicitud de ajuste en el reporte de avance de indicadores de la Política Pública de de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –, ante el equipo de políticas públicas de la Subdirección de Desarrollo Integral del Departamento Administrativo de Planeación.
- 4.3. Participó en la Segunda Mesa Técnica del Observatorio de Políticas Públicas Sociales, convocada por la Secretaria de Bienestar Social con el objetivo de realizar seguimiento a las mismas.
- 4.4. Generó la propuesta de acción para la Política Pública de Libertad Religiosa junto con la primera versión de la ficha técnica del indicador.
- 4.5. Proyectó el oficio de solicitud de Mesa de Trabajo al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII -, y aportó en la proyección del oficio a la Secretaria de Bienestar Social, ambos con el objetivo de revisar el cumplimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


de las acciones en el marco de la Política Pública de de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –. Así mismo, participó de los espacios interinstitucionales.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)

Obligación contractual 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive: [https://drive.google.com/drive/folders/14hCl\\_JWt0bD3TRNn8ld00aLp3q4YMLi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/14hCl_JWt0bD3TRNn8ld00aLp3q4YMLi?usp=drive_link) <https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm>, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 6. Apoyar el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante el acompañamiento técnico y la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de sus políticas, lineamientos y estrategias, conforme a las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

**CUOTA 1:**

- 6.1. Aportó en la proyección de los oficios dirigidos a la Secretaría de Bienestar Social para contribuir en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría en lo que respecta a las Políticas Públicas de Juventudes y Cali Afro, aportando así a la Política de Control Interno, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

**CUOTA 2:**

- 6.1. Aportó en la proyección del oficio dirigido a la Secretaría de Bienestar Social para contribuir en la acción de mejora del Plan suscrito con la Contraloría en lo que respecta a la Política Pública Cali Afro orientada a la solicitar un porcentaje de la estampilla ProDesarrollo (10%), con el ánimo de dar cumplimiento a la acción en la que el organismo es responsable, aportando así a la Política de Control Interno, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

**CUOTA 3:**


- 6.1. Actualizó lo correspondiente al Hallazgo N° 12 - DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS, en la matriz de seguimiento del equipo de Calidad de DATIC, orientada al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría en lo que respecta a la Política Pública Cali Afro, con el ánimo de tener actualizadas las evidencias y aportando así a la Política de Control Interno, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

**CUOTA 4:**

- 6.1. Aportó en la proyección del oficio y del informe de gestión del I trimestre de 2026, en el cual se consolidó de manera puntual cada uno de los logros del Departamento conforme las indicaciones de la Secretaría de Gobierno. Este documento se construyó con base en la información proporcionada por los equipos de trabajo del organismo y se aporta a la Política de Planeación Institucional, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

**CUOTA 5:**

- 6.1. Participó en los espacios convocados por el Departamento Administrativo de Control Interno en el marco del Seguimiento No. 60 al plan de mejoramiento de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Auditoría de Cumplimiento (AC) Intersectorial Evaluación a la Implementación de la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CALIAFRO Acuerdo 0459 de 2019, vigencias 2020-2024, se realizó el cargue de las evidencias para cada hallazgo y una vez revisada el acta, se remitieron observaciones las cuales se construyeron con base en las evidencias, con lo anterior, se aporta a la Política Control Interno, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

#### CUOTA 6:

- 6.1. Aportó en la proyección y ajuste de la respuesta a la solicitud de información del Senador Alex Flórez Hernandez, incluyendo los traslados por competencia a las Secretarías de Desarrollo Económico y Gobierno y los Departamento Administrativos de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII - y Gestión del Medio Ambiente - DAGMA -. Así mismo, aportó en la proyección de los oficios a las Secretarías de: Salud, Educación, Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Movilidad, Seguridad y Justicia y Bienestar Social y proyectó la circular de alcance a dichos organismos. Con ello se contribuye a la Política de Servicio al Ciudadano al gestionar la petición de manera oportuna, con calidad y transparencia, la cual está enmarcada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)


Obligación contractual 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

#### CUOTA 1:

- 7.1. Realizó la encuesta de diagnóstico de la Política de Gestión Ética y Evaluación de Percepción en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali 2025. Esta Política de Gestión Ética en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, está orientada hacia la prestación de un servicio estatal con transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos. Esta encuesta tenía como finalidad evaluar el conocimiento sobre la misma y generar las acciones necesarias para su divulgación.

#### CUOTA 2:

- 7.1. Aportó en la proyección del oficio de respuesta a la Circular No. 4132.040.22.2.1020.000198 emitida por el Departamento Administrativo de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Planeación, relacionada con la solicitud de información sobre los Observatorios de la Alcaldía de Santiago de Cali para la vigencia 2026, en el marco de las funciones de seguimiento, consolidación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Estadística Distrital.

**CUOTA 3:**

- 7.1. Participó como delegada en la Mesa de Trabajo convocada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4164.010.26.1.1176 - 2025 (Unidad De Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD y El Distrito Especial de Santiago de Cali). El objetivo del convenio está centrado en: “Aunar esfuerzos entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidos en el contexto y Razón del Conflicto Armado (LA UBPD) y el Distrito de Santiago De Cali, con el fin establecer las condiciones para el acceso a información y para el desarrollo de acciones conjuntas de cooperación técnica, de intercambio de conocimiento y de fortalecimiento de la articulación interinstitucional, dentro de las competencia asignadas en el marco legal que les rige a LA UBPD y el Distrito de Santiago De Cali – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA – SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – UNIDAD ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS”. Desde DATIC, se aportaron líneas clave para la consecución de información y los protocolos que permitan el correcto desarrollo del Convenio en mención.

**CUOTA 4:**

- 7.1. Participó como delegada en la segunda Mesa de Trabajo convocada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4164.010.26.1.1176 - 2025 (Unidad De Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD y El Distrito Especial de Santiago de Cali). Desde DATIC, se aportaron líneas clave para la consecución de información y los protocolos que permitan el correcto desarrollo del Convenio en mención.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

**CUOTA 5:**


- 7.1. Aportó en el ajuste de la matriz de instancias de participación, teniendo como referente la guía suministrada de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, incluyendo otra instancia de participación a la luz de la socialización de los proyectos financiados con recursos de empréstito, así esta no vaya a quedar en la instancia de la Secretaría, la indicación fue relacionarla para tenerla mapeada.
- 7.2. Participó en la jornada de sensibilización frente al riesgo psicosocial y comunicación asertiva, en la cual se realizó una intervención colectiva frente a la importancia de la comunicación asertiva, se brindaron recomendaciones de atención al usuario, se realizó la socialización de política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la socialización frente a los primeros auxilios psicológicos.

**CUOTA 6:**

- 7.1. Diligenció la encuesta de percepción y satisfacción del Proceso de Seguimiento a las Políticas Públicas Distritales, con el objetivo de conocer cuál es la percepción de los usuarios del instrumento y establecer los aciertos y las opciones de mejora que se presentan en el marco del sistema de seguimiento a políticas públicas, implementado durante la vigencia 2025.
- 7.2. Participó en la sensibilización virtual de la Política de Gestión Conocimiento orientada por el DADII, con el ánimo de exponer las principales características de dicha política y la importancia de la misma en lo referente a transferencia del conocimiento.

Evidencia: [https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1EGUfj5ZtYJHXn78bCwvG0XuX-rnB3JZm?usp=drive_link)

**Recibo a Satisfacción de Servicios:** Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 4134.010.26.1.0013-2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este Organismo para el desempeño de sus actividades y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES



Willian Fernando Valencia Sarria  
Nombre y firma del Supervisor (E)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de junio de 2026